

Seminario de Química Orgánica

CARRERA: Licenciatura en Ciencias Químicas

CÓDIGO:

PUNTAJE: 5 Puntos

PLAN DE ESTUDIO: 1987

CARÁCTER DE LA MATERIA: Obligatoria, de Doctorado

DURACIÓN: Anual

HORAS DE CLASES SEMANALES: La materia consiste en la preparación y exposición de dos seminarios, y la asistencia a los seminarios de la materia correspondientes al ciclo anterior (30-35 seminarios), y al año en curso (30-35 seminarios).

ASIGNATURAS CORRELATIVAS: No corresponde.

PROGRAMA:

La materia implica la elección por parte del alumno de los temas de cada seminario. Deberán ser temas de química orgánica o disciplinas relacionadas, de relevancia, de actualidad y de interés general, y diferentes al tema de su trabajo de tesis. Esto requiere la consulta de los volúmenes recientes de revistas de publicación periódicas de alto impacto (ver bibliografía).

Una vez elegido el tema, la preparación de los seminarios implica la consulta de toda la bibliografía relacionada (aproximadamente 50 publicaciones originales), lo que permite el dominio del tema y la selección del material a exponer. La preparación completa de cada seminario, incluyendo los materiales expositivos (diapositivas electrónicas, trasparencias, etc.), insume un mínimo de 1 mes de dedicación exclusiva.

La exposición de los seminarios se realiza ante los investigadores, profesores y docentes auxiliares del Departamento de Química Orgánica, como así también de otros departamentos. Todos los presentes pueden formular preguntas ya sea en el transcurso de la exposición, o una vez finalizada la misma.

La evaluación la realiza un comité formado por profesores, quienes al cabo de cada seminario discuten los aciertos y falencias del mismo, y decide su aprobación o no. Se evalúa la elección del tema y el dominio general del mismo, el enfoque dado al seminario, la capacidad de síntesis y la organización de la exposición, el material didáctico preparado, la capacidad expositiva y la solvencia para responder a las preguntas que surjan durante y luego de la exposición. Todos estos aspectos son fundamentales para la formación integral del doctorando. En caso de no aprobarse alguno de los seminarios, se da la posibilidad de rendir un tercer seminario, en el transcurso del mismo año.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Journal of Organic Chemistry
- Journal of American Chemical Society
- Organic Letters
- Tetrahedron
- Tetrahedron Letters
- Angewandte Chemie, International Edition
- Accounts of Chemical Research


 Dra. Rosa Erra Balsells
 Directora
 Depto. Química Orgánica



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 504.524/15

Buenos Aires,

VISTO

la nota presentada por la Dra. Alicia Couto, Directora Adjunta del Departamento de Química Orgánica, mediante la cual eleva información del curso de posgrado **Seminario de química orgánica** a dictarse durante el primer y segundo cuatrimestre de 2015 por la Dra. Norma Beatriz D'Accorso, la Dra. María Cristina Matulewicz, el Dr. Gerardo Burton y la Dra. Marta Maier

CONSIDERANDO:

- lo actuado por la Comisión de Doctorado,
- lo actuado por la Comisión de Posgrado,
- lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 113º del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el dictado del curso de posgrado **Seminario de química orgánica** de 240 hs. de duración.

Artículo 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado **Seminario de química orgánica** obrante a fs 5 del expediente de la referencia.

Artículo 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4º: Aprobar un arancel de 20 módulos. Disponer que lo recaudado en concepto de aranceles sea utilizado de acuerdo a la Resolución 072/2003.

Artículo 5º: Comuníquese a la Dirección de Movimiento de Fondos (Tesorería), a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección de Alumnos.

Artículo 6º: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Química Orgánica, a la Biblioteca de la FCEN y a la Secretaría de Posgrado (con fotocopia del programa fs 5). Cumplido Archívese.

0516 1

Resolución CD N° _____
SP/ga / 16/03/15

Dr. PABLO J. PAZOS
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - UBA

2 1
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO